

DECRETO ALCALDICIO - Nº 2043

Casablanca, 24 de Septiembre de 2009

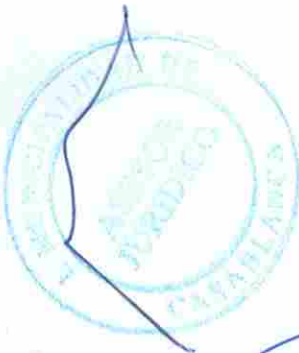
VISTOS:

- 1.- La cotización de sistema de contratación pública singularizada bajo el Nº 3081-30-L109
- 2.- Lo solicitado por la Dirección del Teatro Municipal de Casablanca.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudíquese al oferente SOC. COMERCIAL FLORES Y LOPEZ LTDA., cédula Identidad Nº 77.741.420-8, la compra de 2 lámparas Elipsoidal HPL 575 iluminación de uso profesional para el Teatro Municipal de Casablanca, por la suma única y total de \$ 48.000.- más IVA.-
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario y demás oferentes.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22.04.013 "la compra de 2 lámparas Elipsoidal HPL 575 Iluminación de uso profesional para el Teatro Municipal de Casablanca" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Teatro
Jurídico